


| | | |
|--|--|-----------------------|
|  Superintendencia de Notariado y Registro | PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL | Código: GC – FR – 013 |
| | | Versión: 1 |
| | FORMATO ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL | Fecha: 03/Oct./2025 |

ACTA DE CIERRE Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL DEL CONTRATO NÚMERO 731-2023 DE FECHA 02/02/2023 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y EDWIN DAVID GUZMAN QUINTERO CON C.C. No. 1.014.194.993

La suscrita Secretaria General de la Superintendencia De Notariado y Registro, **ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO**, domiciliada en Bogotá D.C. identificada con cédula de ciudadanía No. **1.015.408.882**, nombrada mediante Resolución No. **RES-2025-021206-6 del 28 de octubre de 2025**, debidamente posesionada mediante acta del **31 de octubre de 2025**, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución 004064-6 del 10 de abril de 2025, mediante la cual se delegó la facultad de la Ordenación del Gasto en Asuntos Contractuales, obrando en nombre y representación de la mencionada Superintendencia, Realiza el cierre y archivo del expediente del contrato No. **731-2023**, del **02 de febrero del 2023**:

1. Tipo de Contrato:

La Superintendencia de Notariado y Registro suscribió el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** número **731-2023**, con **EDWIN DAVID GUZMAN QUINTERO** identificado con C.C. No. **1.014.194.993**.

2. Objeto del contrato.

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como Técnico Administrativo Tipo B para acompañar el proceso de gestión documental en los departamentos de Magdalena, Cauca Y Antioquia a cargo de la Dirección Técnica de Registro.

3. Valor del contrato.

Se pactó el pago de honorarios total de **\$ 34.071.840** Incluido el IVA.

4. Duración del contrato.

Fecha de aprobación en SECOP II: **02/02/2023**.


Fecha de acta de inicio: **06/02/2023**.

Fecha de finalización del contrato: **30/12/2023**.

5. De la supervisión y el cumplimiento.

Las obligaciones del contrato asumidas por el contratista fueron verificadas por la Superintendencia, a través del supervisor **OLMAN JOSE OLIVELLA MEJIA** una vez verificado el informe final de actividades presentado por el contratista.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 731-2023, se manifiesta que hubo cumplimiento total

| | | |
|--|---|------------------------------|
|  Superintendencia de Notariado y Registro | PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL | Código: GC – FR – 013 |
| | | Versión: 1 |
| | FORMATO ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL | Fecha: 03/Oct./2025 |

y mutuo de las prestaciones pactadas y, en consecuencia, fue ejecutado de forma satisfactoria por las partes y que, frente a éste, no se está adelantando, ni se adelantó ningún proceso de tipo sancionatorio, considerando procedente el cierre y archivo del presente expediente contractual. Lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad que debe asumir el Contratista por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra de la Superintendencia de Notariado y Registro, por motivos que le sean imputables al contratista.

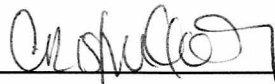
De conformidad con lo expuesto, se

HACE CONSTAR

PRIMERO. - El cierre del expediente del contrato de prestación de servicios No. **731-2023**, de **02/02/2023**, suscrito con **EDWIN DAVID GUZMAN QUINTERO** identificado con C.C. No. **1.014.194.993**, por cumplimiento total del objeto contractual en el plazo convenido y haberse pagado el mismo en los términos y condiciones pactados.

SEGUNDO. – El presente documento se deberá publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

En virtud de lo anterior, se firma la presente acta en constancia del cierre y archivo del expediente contractual, a los:



ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO
Secretaria General – Ordenadora del Gasto
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Proyectó: Daniela López Avila - Dirección de Contratación. DLA

Revisó: Mónica Andrea Hernández Salinas – Profesional Dirección de Contratación

Revisó y Aprobó: David Felipe Sánchez Mora – Director de Contratación

